



**INCIDENCIAS SOCIO-HISTÓRICAS
DE LOS CONVENTOS MASCULINOS
EXTINTOS DE LA CAPITAL GRANCANARIA
(Franciscanos, dominicos y agustinos)**

RAFAEL RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ-MATOS

El primer problema que esto plantea es el distanciamiento cronológico existente entre las tres fundaciones. Así, mientras los franciscanos asocian sus antecedentes a los postulados medievales, concretamente al viaje de Luis de la Cerda y expedición mallorquina desarrollada en torno a 1344-46, noticia proporcionada por Abreu Galindo y L. Torriani, ambos expresados en términos idénticos, génesis a su vez de las tareas evangelizadoras del Archipiélago y Obispado de Telde, la orden agustina, previa petición presentada al Cabildo Catedral a través del provincial de la comunidad en 1663, recibe, el 15 de marzo del siguiente año, autorización del Prelado y Corporación Eclesiástica para ubicarse en las precarias dependencias de la ermita erigida a orillas del mar y dedicada al Cristo de la Veracruz, cuyo mayorazgo ostentaba el Cabildo Secular, secuencia esta importante para la historiografía de la ciudad y que más adelante analizaremos. Viera, apunta el dato de la fundación agustina en Las Palmas como sigue:

«Año de 1664, 15 de marzo. En consideración al memorial del P. Fray José de Ancheta, a nombre de su providencia, acordó el Cabildo condescender por su parte en que los Padres Agustinos funden un convento de su orden en la Ermita de la Sta. Veracruz...»¹.

1. VIERA Y CLAVIJO, José, Extractos de las Actas Capitulares... Manuscrito (copia de Chil Naranjo), Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, pág. 344.



De ello, constatamos lo tardío de la ubicación agustina respecto a franciscanos y comunidad de la orden de predicadores que lo hacen próximo a la conquista, este evento a su vez, es producto del continuo veto que fue objeto la primera comunidad por parte de las segundas, concedoras de sus éxitos en cuantas empresas llevaban a cabo. Religiosos de S. Franciscano y Santo Domingo, hacen aparición en Las Palmas hacia los albores de su nacimiento y primera fusión urbana, siendo sus establecimientos conventuales modestas construcciones propias del espíritu misional de entonces, desarrollado paralelamente a la incorporación de la sociedad renacentista.

Según el autor antes citado, el cenobio franciscano se inicia en torno a 1477 (año anterior a la fundación del Real de Las Palmas por Rejón), señalándoles a estos un lugar situado en la margen izquierda o N del Guiniguada². José Miguel Alzola, referente a las primeras edificaciones de este Centro afirma: «Es razonable que los frailes dieran prioridad a lo que iba a constituir su morada, porque era lo más apremiante, precisaban de un techo bajo el que cobijarse, tapiando las paredes colocando dos tableros paralelos y rellenando el espacio intermedio con barro apisonado»³. Por otra parte, se señala que en 1518, el 10 de Abril, el comisario del convento y otros religiosos conciertan la obra de fábrica de su iglesia y capilla mayor, con el cantero y maestro de obras sevillano, Pedro de Llerena⁴, ante el escribano Cristóbal de San Clemente⁵. De este cantero, sabemos que el 30 de mayo de 1504, estando aún en Sevilla, se obliga con representantes del Cabildo Eclesiástico de Las Palmas a pasar a Gran Canaria con los oficiales canteros y un mozo para trabajar en la fábrica de la Catedral en calidad de maestro, asentador y edificador. Esta información nos la proporciona Enrique Marco Dorta a

2. VIERA Y CLAVIJO, J.: Noticias de la historia general de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1967-71, t. II, p. 714.

3. ALZOLA GLEZ. J. M.: La Iglesia de S. Francisco de Asís de Las Palmas, R.S.E.A.P. de L. P. - Fundación Mutua Guanarteme, 1986, p. 21.

4. MILLARES TORRES, A.: Anales de las Islas Canarias, ms. 1877, t.I, fol. 194 v., Archivo del Museo Canario.

5. ALZOLA GLEZ., J. M.: *op. cit.*, 21.

través del Archivo de Protocolos de Sevilla⁶, en consecuencia deducimos que desde esta fecha, Pedro de Llerena, llevaba en la Isla, 14 años⁷.

La aparición dominicana en Gran Canaria, se asocia al conquistador Pedro de Vera, quien había erigido el convento de Santo Domingo en Jerez de la Frontera, ciudad natal de éste, donde se halla su enterramiento, siendo él quien trajo en su expedición a los frailes, Diego de las Cañas y Juan de Lebrija, solicitando ante los Reyes Católicos la ayuda para fabricar el convento, primera fundación de esta orden en Canarias, que parece tuvo lugar el 19 de marzo de 1522 (fecha en que los Reyes habían fallecido)⁸. Se ubican en un solar al SW de la Ciudad, donde según Rumeu, existía una Ermita bajo la advocación del Mártir de Verona y miembro de la congregación, S. Pedro Mártir en cuya onomástica (29 de abril), se había ultimado la conquista de la primera Isla Realenga⁹, dedicación que toma posteriormente el convento. Por su parte, Viera sostiene, que en 1518 ya habían dominicos en la Isla, distintos a los citados con Vera, muriendo despeñados en el Monte Lentiscal¹⁰. De ellos afirma: «Por otra parte hallamos que el padre fray Antonio Touron, en la Historia de varones ilustres de la orden de Santo Domingo, hablando de fray Domingo de Mendoza, religioso digno de aquella gloriosa lista, afirme que después de haber estado entregando al ministerio de predicación en nuestras Canarias, donde ya había religiosos de su orden, pasó a Roma el año de 1518, para asistir al Capítulo general en que se dio sucesor al cadenal Cayetano»¹¹.

De otra parte, es razonable establecer los criterios de la fundación conventual según los libros del convento y colegio de La Laguna, de donde se desprende que estos fundaron su convento el

6. MARCO DORTA, E.: Pedro de Llerena, arquitecto de la catedral de L.P., en «Revista de Historia de Canarias», núms. 121-122 (1958), p. 123.

7. ALZOLA GLEZ., J. M.: *op. cit.*, 22.

8. VIERA Y CLAVIJO, J.: Historia Gral. de las Islas Canarias, Ed. Goya, Sta. Cruz de Tenerife, 1971, libro XVIII, apartado 24.

9. RUMEU DE ARMAS, Piraterías y ataques navales en el s. XVI, tomo II, 1.ª parte, pág. 285.

10. LÓPEZ GARCÍA, J. S.: La Arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario, Ed. del Cabildo Insular de G.C. - Instituto de Estudios Canarios (C.E.C.E.L.) La Laguna-Tenerife. 1983. pp. 150 y 151.

11. VIERA, *Ibidem*.





miércoles 19 de marzo de 1522. Así en acta del Cabildo Catedral, fechada en 4 de abril del mismo año, viernes, se registra, el siguiente acuerdo:

«Este dicho día estando los dichos Señores ordenados y por ordenar mandaron, para ello fueron llamados, que para principio de edificación de monasterio de Señor Santo Domingo diesen a los nuevos frailes venidos a lo hacer los esteos que se quitaron de la Iglesia porque de aquí a que fuesen menester estarían podridos, y más ocho docenas de tablas...»

El lunes 23 de marzo de 1523, el mismo Cabildo, en sede vacante, dio licencia a los frailes dominicos para que fueran a vivir las casas de la Ermita de Santa Catalina, que, según los planos antiguos, estaba en lo que es hoy el Parque de Santa Catalina en el Puerto de la Luz. La casa que ocupaban estos religiosos era enfermería y ya habían fallecido algunos frailes.

«Así mismo acordaron, vista la petición del Bachiller Pedro Brolin (Párroco del Sagrario) que dió sobre el pedimento que los frailes de Santo Domingo hacen en que piden a la hermita de Señora Santa Catalina para en que estén durante el tiempo de la pestilencia que comete al dicho Bachiller Juez la licencia, la cual dé con cargo que con áuto pase ante persona pública y testigos la licencia se las dé a los dichos Prior y Frailes habida consideración que su casa está enferma y por fallecidos ciertos frailes de pestilencia y para los que se quedaron se reparen y guarden les dá licencia que se vayan a dicha casa de Santa Catalina por tanto tiempo cuanto fuere la voluntad de los Señores Deán y Cabildo...»

Esta información, nos la proporciona Santiago Cazorla en interesante trabajo al que seguiremos haciendo mención dada su importancia consultiva¹².

Al siguiente año 1524, sabemos que existían casas en sus cercanías (entiendase convento dominico) y, al menos una calle. Por entonces se donó al convento un trozo de tierra cercano a su iglesia,

haciendo referencia en el señalamiento de linderos a tierras del bachiller Pedro de Góngora, casas de Fernando Moro y «toda la calle» hasta la acequia¹³. Igualmente, sabemos que en este año se trabajaba en la Iglesia, faltando por edificar su capilla mayor¹⁴. En 1527 el Cabildo adjudicó el agua de los propios a Cristóbal Venegas por una contraprestación de 50 doblas de oro anuales a perpetuidad, reservando el canobio dominico medio real de agua que se le había concedido por provisión real. Así a través de una disposición testamentaria, fechada en este año, sabemos que se encargaba donar ciertas cantidades para contribuir a la obra de varios templos, entre los que se encontraban; el de Ntra. Sra. de la Concepción, Santo Domingo, San Roque y San Marcos¹⁵.

El 12 de octubre de 1526, el convento funcionaba con ocho religiosos, regalándoles Alvaro de Herrera una imagen de la Virgen del Rosario, perfectamente dorada y que al parecer es la talla que actualmente se encuentra en el Museo Diocesano de Arte Sacro. Entre los testigos aparecen Francisco Ortiz, santero, y el carpintero, Andrés Martín nuevamente este dato lo refleja Santiago Cazorla, canónigo de la catedral, en donde a continuación leemos:

«En la ciudad Real de Las Palmas, que es en la Isla de la Gran Canaria, doce días del mes de octubre, año del nacimiento de Ntro. Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veinte y seis años, estando en monasterio de Señor Santo Domingo de esta dicha Ciudad el Rvdo. Padre Fr. Thomás de Santiago Prior del dicho Monasterio, e de los devotos padres Fr, Thomas de Bargas, Fr. Martín de San Marcos, Fray Bernardo de Santo Domingo, Fr, Francisco de Santa María, Fray Thomas de Santa María, Fr, Angel Ortiz, Fr, Francisco Santiago, Religiosos de la Orden del Glorioso Santo Domingo de Predicadores, y estando asimismo presentes el Sr. Alvaro de Herrera, vecino de esta Ciudad, en presencia de mi Alonso de San Juan Notario Apostólico y Notario de la Audiencia Obispal de Canarias e de los testigos de yuso escritos, el dicho don Alvaro de Herrera dijo que por quanto él movido con devoción e celo

13. HERRERA PIQUE, A.: La ciudad de Las Palmas, noticia histórica... Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C. 1978, p. 33.

14. Archivo Histórico Provincial de L.P.: Prot. 736, fol. 127.

15. HERRERA PIQUE, A.: *op. cit.*, p. 49.



que tiene al servicio de Dios Ntro. Sr. e de su Gloriosa Madre Ntra. Sra. la Virgen María del Rosario e por hacer el bien a la dicha Casa e Monasterio de Sr. Santo Domingo e por el aumento a la devoción de la dicha Casa a sus propias costas hizo traer una Imagen de Ntra. Sra. del Rosario muy devota e regalo perfectamente dorada con su tabernáculo e andas todo muy bien obrado e labrado y es traída al dicho Monasterio e asentada en su altar donde al presente ha de estar...»¹⁶.

En 1535, concretamente el 15 de febrero, el cantero Miguel Alonso, grancanario, trataba con el padre fray Tomás de S. Vicente, provincial de la Orden para hacer la capilla de la Magdalena ante el escribano Cristóbal de San Clemente¹⁷. Estos hechos, nos demuestran lo complejo de las edificaciones y lo tardío de sus procesos vinculado al condicionamiento económico, producto de las dimensiones sociológicas, como espacio de sucesión de eventos humanos a tenor de los siguientes:

1552-Agosto 23.

Otorgado en la cárcel pública de Las Palmas.

Testamento de Catalina Guerra, mujer que fue de Juan Martín Garrote, sana del cuerpo y por quererse hacer justicia de ella por delito que cometió otorga lo siguiente: fórmulas de fe. Manda su alma a Dios y el cuerpo a la tierra, el cual pide al magnífico señor gobernador, a su lugarteniente o a otro cualquier juez que de la causa pueda conocer que lo entierren en la iglesia de Ntra. Sra. de la Misericordia, en su casa que es en la Veracruz; que los hermanos de la misericordia el día de su entierro u otro siguiente cuando les pareciere, le digan la misa de cuerpo presente ofrendado de por vida nueve días y cabo de año, pagándosele lo acostumbrado; que por los hermanos de la Misericordia le digan 9 misas de la Luz, se pague lo acostumbrado.

Deudas que le deben a ella y a su marido: Cristóbal de Mireles, 9 1/2 doblas; María Hidalga 1 dobla y 1 hanega de cebada. Manda a la redención de cautivos, cruzada y a las demás mandas acostumbradas, a cada una 5 msr.

17. LOBO CABRERA, Manuel: Indices y Extractos de los Protocolos de Hernán Glez. y de Luis Fdez... (1550-1552). Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas-Plan Cultural, Las Palmas de Gran Canaria. 1980. pp. 123-124.



Inventario de bienes que tenía en su casa al tiempo que la prendieron: 2 cahices de cebada; 9 1/2 libras de cera; 1 fanega de lentejas y todo lo demás, según consta en el inventario que de ello se hizo ante el presente escribano, más lo pareciere ser suyo.

Nombra albaceas a Alonso Ortiz y al padre fray Lucas Castillo, y herederos a Juan Martín y a Andrés García, sus hijos.-Ts. El licenciado Cabrera, Pedro Hdez., Juan Bautista Moreto, Francisco de Montesdeoca y Diego Sánchez de los Palacios, alcalde de la cárcel.

Añade: declara que los padres del monasterio de San Francisco y del de Santo Domingo «la han acompañado e consolado», quiere que se le dé al síndico de cada uno de ellos 2 doblas para su alimentos. Mas da que se le toma la Bula de la Santa Cruzada para gozar de las indulgencias de ella y se pague lo acostumbrado. Declara que 16 pollos de los que tenía en su casa al tiempo que la prendieron eran de... (blanco)..., yegarizo de Juan de Avila, que se le paguen.-Por no saber: el licenciado Cabrera.

En los mismos términos, se pronuncia su hijo García de León¹⁷.

A su vez, en esta centuria se propagan distintas cofradías y asociaciones de índole religiosos, muchas de ellas con sede en los edificios conventuales, destacando la del crucificado en el cenobio franciscano de la que sabemos ya existía en 1587, derivando posteriormente en la de la Soledad y más tardíamente en la del Sto. Entierro, procesión ésta en la que tuvo notoria participación, Marcos y Ana Sánchez de Orellana, conforme se desprende de su testamento otorgado el 16 de octubre de 1701¹⁸.

En la estructura social del quinientos canario, es preciso conjugar los factores humanos y económicos productores del evento socio-político de la primera fusión de asentamiento del pensamiento occidental. De esta forma la aparición de los ingenios azucareros, primera industria implantada en la Isla y precisa de mano de obra barata, hace implantar el recurso de producción esclavista principalmente morisca y negra, procedente esta última del Africa negra. Una vez accedidos a la condición de libertos, residen en Las Palmas en las laderas de San Juan, «cerro de Vegueta»-«cerro de Santo

18. ALZOLA GLEZ., J. M.: *op. cit.*, pp. 137, 138 y 139.





Domingo» y en los alrededores del Convento de S. Pedro Mártir, donde protencian la devoción del Rosario conjuntamente con blancos de humilde condición y dominicos, como ocurría en otras zonas de la Península¹⁹. Esta advocación, se constituye en Cofradía en 1663, llegando a hacer una de las más pujantes de entonces, como se recopila en sus libros de actas conservados en el archivo parroquial del Templo vegetano.

Entre sus fines, al igual que las demás se recoge la obligación de dar sepultura a sus hermanos y socorrer a las necesidades de sus miembros, así como la asistencia al culto de sus devociones.

Donde actualmente se levanta la Parroquia Matriz de S. Agustín, legado de los religiosos agustinos, fue en sus orígenes vastos terrenos a orillas del mar. En ellos y durante el transcurso del primer tercio del s. XVI, comienza a formarse uno de los puntos urbanos de la baja Vegueta, dándose cita los gremios artesanales de la ciudad, proliferando los camelleros, mareantes y mariscadores. A su vez constituía la estación de tránsito marítimo que arribaba en las cercanías de la desembocadura del Guinguada. Así aquel punto neurálgico de la villa, empieza a cobrar popularidad, denominándose de los abades. Se abren él la primera lonja de carnicería y le da vida la actividad de las vendedoras.

Para dar cumplimiento y satisfacción al sector, se abre una mancebría pública de la que según los cronistas, se lucraba tanto el regidor, la justicia y el regimiento.

El prostíbulo servía al mismo tiempo como fuente de ingresos para las arcas de la tesorería pública como se refleja en un documento de 1527 alusivo a los fondos de la Inquisición, estableciéndose una disposición durante el reinado de Isabel la Católica, que dictamina que las rentas del lupanar sean para angrosar las finanzas del consejo. En 1516, la renta es rematada en 60 maravedises de moneda isleña con destino a los *propios del Cabildo*²⁰.

Por entonces la epidemia de pestilencia se extendió casi constantemente, haciendo sus mayores estragos en las zonas sanitarias deficientes, como el foco detectado en los abades que compromete a

19. LOBO CABRERA, M.: Grupos Humanos en la Sociedad Canaria del S. XVI, Colección Guagua n.º 8. Las Palmas 1979, pp. 37-38.

20. HERRERA PIQUE, A.: *op. cit.*, pp. 37-38.



los capitulares en corporación a fundar las ermitas de San Marcos, defensor contra la peste bubónica y la del Cristo de la Veracruz. De esta forma, se clausura el frívolo lugar, erigiéndose en su solar la primitiva ermita que dio culto al Cristo de la Veracruz, patrono de la Ciudad. Esta talla, trabajada en cartón piedra con pelo natural según la técnica de los santeros del XVI, se trajo desde la metrópoli en tiempos de doña Juana la Loca a expensas del Ayuntamiento, aunque tosca era bien modelada y gozaba de gran popularidad hasta su sustitución por la actual, obra de José M. Luján Pérez, ultimada en 1780. Sería en este oratorio, donde la orden agustina, fundan su casa conventual. No obstante, con anterioridad a ellos, encontramos en el Archivo Histórico Provincial la siguiente documentación relativa a la ermita y que luego pasó al patrimonio de los agustinos.

«Notificación de Diego de Baeza a Franciscano Ramírez de la venta a Hernando de Padilla de la casa en la calle Herrería, sobre la cual tenía doce doblas de tributo. Año 1530.»²¹

«Hernando de Padilla toma posesión de las casas compradas a Diego de Baeza y María de Palma, su mujer, escribano público, Pedro Ortíz. Año 1530.»²²

«Información de nobleza de Tomé Rguez., natural de Portugal, hecha en portugués y pedida la traducción por su nieto Cristóbal de Sopranis. Escribano, Baltasar Glez. Perera. Año 1615.»²³

«Andrés López Buenos Vinos, vecino de Canaria, vende a Francisco Bajo, morisco de esta vecindad, unas casas en Vegueta contra siete doblas y media de oro cada año, en 28 de diciembre de 1562, ante Melchor Solís, escribano público.»²⁴

La producción azucarera continua su desarrollo tomando auge con ello la actividad comercial, hecho que lleva implícito la planificación mercantil vinculada a la actuación de distintos grupos humanos establecidos a tal menester en la margen N. del Guiniguada.

21. A.H.P.L.P.: Leg. 43 Conventos prot. 47-2.º.

22. A.H.P.L.P.: Leg. 43 Conventos prot. 47-3.º.

23. A.H.P.L.P.: Leg. 43 Conventos prot. 54.



Predominan; flamencos, genoveses, portugueses..., siendo los segundos, elementos incidentes notorios en la construcción del templo de la orden franciscana. Así, familias como: Lerca, Espinola, Riberol, Salvago, Cairasco, Sopranis..., apellidos notorios en la comunidad genovesa, fundan en este recinto capellanía, colaborando y patrocinando la fábrica de su propia capilla, bajo imposición de enterramiento.

Tal actividad propicia el intercambio del producto por elementos artísticos, como el políptico de la vida de la Virgen, obra de Joris que se conserva en la iglesia de S. Juan Bautista de Telde, traído por encargo de Cristóbal García del Castillo al igual que un tríptico, desde Brujas, Bruselas, elemento en su línea de primer orden, intercambiado por azúcar y vino.

En base a ello, queremos señalar que importantes obras flamencas; tallas, tablas, y otros, fueron pasto de las llamas durante el acoso holandés de 1599, siendo el mismo Van Der Doez y su fuerza, elementos autodestructores del legado.

Lobo Cabrera, en la recopilación de documentos relativos a aspectos artísticos de G.C. en el siglo XVI, concerniente a los dos edificios que nos ocupan, señala:

A) Poder para recibir una cruz de plata dorada con destino al convento de San Francisco. Fecha: 10 de junio de 1524 (orfebrería).

B) Contrato para hacer una cruz de plata. Fecha, 12 de marzo de 1587. Destinatario, el mismo convento (orfebrería).

C) Obligación para hacer una capilla en la Iglesia de S. Francisco. Fecha 18 de agosto de 1591. Ubicación, junto a la puerta principal entre la capilla de los Fontana y ésta.

D) Donación de limosna y casas al convento de Santo Domingo por el sitio que da para edificar el altar de S. Acasio y cuatro sepulturas. Fecha 11 de septiembre de 1562. Ubicación, entre la capilla mayor y la de Hernán Moro.

E) Obligación para solar y maderar la pieza del capítulo del convento de S. Pedro Mártir. Fecha 5 de abril de 1600.

La conexión elemento artístico-aspecto social, se asocia en primer término a la textura del material empleado en la producción de obras. De esta manera, nos parece acertado considerar los siguien-

tes puntos sintetizados en los derivados de la misma naturaleza de las islas, incidentes importantes en el tema tratado.

Arquitectura. Incluimos no sólo la correspondiente a arcadas, columnas, pilares y pilastras, hornacinas y otros, sino la denominada funeraria, empleada en las laudas sepulcrales, abundantes actualmente en el Templo parroquial de Sto. Domingo en Vegueta. Predomina la cantería azul, extraída esencialmente de los volcanes del último período eruptivo de Gran Canaria, conocido como «serie basáltica reciente», donde en este caso, la erosión antrópica protagonizada por los canteros, ha conseguido transformar estos productos en elementos artísticos de primer orden.

Carpintería e imaginería. El uso de madera es bastante más regional que el desvaste y tala utilizado en los ingenios azucareros e industria marítima, pese a las nefastas consecuencias ecológicas, hoy irremediables, pero preciso para el engranaje comercial del S. XVI. No aludimos a la producción pictórica y orfebrerística por ser en su mayoría de importación.

En cuanto a la explotación de piedra, cabe señalar que en la Isla, por ser ésta la de mayor variedad litológica, estas son abundantes y de calidad. Principales canterías, las tenemos en el Dragonal y Lugarejo de San Lorenzo, propiedad esta última del Cabildo Catedral, y la roja de los albercones en el valle de los nueve de Telde (muchas de las construcciones, se realizan con malpais, lava volcánica porosa y resistente)²⁵.

Considerando el Convento de la Orden de Predicadores, señalemos la fundación de la capilla de Jesús Nazareno, por Juan Mancel y María de Santa Gadea, en testamento fechado el 15 de julio de 1547 ante García Osorio, con derecho a enterramiento en ella e imposición de misas bajo carga de 40 doblas de oro castellanas al monasterio cada año, motivo que lleva a pleito entre la institución dominica y el mayorazgo de Arucas, entregado al escribano Juan Guerra Quintana el 10 de noviembre de 1.741 al folio 211²⁶. En este siglo (XVI) aparece la noticia que se recoge en un acta del Cabildo Eclesiástico con fecha; sábado, 8 de agosto de 1598.

25. LOBO CABRERA, M.: Aspectos Artísticos de Gran Canaria en el S. XVI, documentos..., Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. 1981, p. 10.

26. CAZORLA LEON, S.: *op. cit.*, p. 191.



«En este Cabildo entró el Prior de Santo Domingo en su Cabildo y pidió por merced que este Cabildo se sirva de llevar en procesión a la imagen del señor S. Hiacinto y digan allá la misa por ser fiesta nueva.»

Se pone que la talla conservada actualmente en el Templo, es la aludida ya que la técnica empleada corresponde a la época y no existen otros documentos al respecto. Sería así una de las que se salvaron del acoso holandés de 1599. Anterior a este año es la arcada renacentista del claustro del convento, valiosa obra que perduró hasta nuestros días, siendo desmantelada y utilizada la piedra como cimientos del actual internado de S. Antonio, prueba elocuente de los graves atentados cometidos contra el patrimonio histórico-artístico, tantas veces denunciado. Sólo parte de ella, se encuentra reconstruida en uno de los patios de la Casa de Colón, asimismo de todos los establecimientos conventuales, hoy sólo queda su evocación.

Tras el ataque de Van der Doez, la ciudad inicia un período de reconstrucción, actuando en las obras del cenobio dominicano, concretamente en la capilla mayor, Rodrigo de León Álvarez y Susana del Castillo Tamariz, su mujer, quienes establecen el patronazgo de la misma con derecho a enterramiento. Obra que continúa su hijo Marcos de León, canónigo y consultor del Santo Oficio. El contrato, se firma el 27 de agosto de 1610, actuando de parte del convento su provincial el padre fray Juan Marín ante el escribano Francisco Suárez. Se especifica que los patronos han de poner un sagrario y lámpara de plata que ardiese noche y día, así como un Santo Cristo grande. El coste total ascendió a más de 2.000 ducados, según declara el racionero Gonzalo Rguez. Lorenzo en el expediente de los jesuitas de 1616. El cristo, fue costeado por Marcos de León, como consta en la carta de pago dada por Cristóbal de Osorio, pintor, el 23 de marzo de 1645 ante Francisco de Moya, escribano público, también mandó hacer la lámpara de plata, encargo que ejecutó el platero Alonso de Ayala, extendiendo su carta de pago el 10 de junio de 1666. Sobre ello, Pedro Agustín del Castillo sostiene: «Se dió el Santo Cristo para el altar mayor como consta e carta de pago de quinientos reales de su hechura dada por Cristóbal de Osorio Pintor al Señor Licenciado Don Marcos de León Tamariz, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición de estas Islas por ante Francisco de Moya Escribano Público en 23 de marzo de 1645; y





de la hechura del Sagrario dada por Antonio de Ortega ante Melchor Gumiel Escribano Público en 14 de marzo de 1666, y los de haber dorado todo así mismo por dicho don Marcos, por Francisco de Osorio Melgarejo por ante Melchor Gumiel en dos de junio de dicho año» (Legajo 1 de Castillo Ruiz de Vergara y Patronato de S. Pedro Mártir, trabajo inédito de Pedro Agustín del Castillo)²⁷. Queremos agradecer a la Casa Condal su colaboración en la consulta de sus archivos.

Como hemos citado, ésta entonces importante obra, es consecuencia de la reedificación que se lleva a efecto después de la invasión holandesa del último año del s. XVI, causante de grandes destrozos entre los que se cuentan: el Convento de Santo Domingo. Idem de San Francisco, iglesia y hospital de San Lázaro, ermita del Espíritu Santo, Santa Catalina y San Sebastián, según se declara en los autos de fundación de la compañía de Jesús en 1616 por el racionero Pedro Ruiz Montañez. En las actas del Cabildo, se cita al Palacio Episcopal (22 de enero de 1601), archivo de Salvador Manrique, la ermita de Salvago en Tafira y en las cuentas de fábrica de la catedral 1601 a 1621, «unas casas en la plaza de esta Ciudad y su huerta al barranco que linda con las casas regentales, la cual quemó el holandés, la casa del racionero Juan Borrero en la calle de la acequia, etc.».

Por ello, se le encarga al notario Luis de Rosa la información de los daños causados por el enemigo entregándole para esto la cantidad de 1440 mrs., misma cantidad que se dio a Ale de Armas, canónigo, por haber hecho limpiar la iglesia. También se anotan los 700 reales pagados a Luis Pavón el 20 de noviembre de 1603 por hacer el coro de la obra nueva de la Iglesia de Santo Domingo que desbarataron los holandeses.

En acta del Cabildo de 17 de agosto de 1622, se recoge un acuerdo en el que se demuestra que las obras de la Capilla Mayor y colaterales estaban acabadas, pero no así la nave central y de la epístola que continuaban.

«Habiéndose llamado a Cabildo para una petición del P. Presentado Fray Juan de Saavedra, Prior del Convento de Sor S. Pedro

27. CAZORLA LEON, S.: Para el Archivo artístico. B.O.D., año 1974, n.º 4 - pp. 230, 231 y 233.



Mártir de esta Ciudad, en que pide una limosna para ayuda de la obra que se está haciendo, se acordó se le den treinta ducados de limosna.» Por su parte, el arcediano de Fuerteventura, Roque Peloz y Cairasco, escribe:

...«Y aunque el Convento de Santo Domingo solo le ha hecho un cuarto y la Iglesia el cuerpo de ella se va empezando, porque la capilla mayor y colaterales las han reedificado sus dueños quien (sic) han dado el Patrocinio de ellas...»

En el transcurso de los siglos XVII y XVIII, como consecuencia del asentamiento en el pasado de nuevos grupos humanos y del consiguiente cambio socio-económico experimentado por la población isleña a través del trasvase de civilizaciones implantadoras en el devenir del tiempo, las distintas corrientes de pensamiento europeas propician nuevos planteamientos incidentes de manera directa en el enriquecimiento a nivel artístico de los conventos y religiosas como cofradías y patronatos, valoran tales eventos que conjugados en su antítesis, son cargas económicas que el campesinado y otros sectores ya no soportan hacia 1834-36, hecho que produce la enajenación de los bienes religiosos mediante las leyes desamortizadoras de Mendizabal. Así en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, conservamos de una parte, un balance de cuentas del Convento de S. Agustín presentadas al Gobernador Civil, José Marrón y el inventario de los dominicos realizado por la comisión desamortizadora. Mas no fue acertada tal decisión de la Corona Isabelina, pues el patrimonio eclesiástico de congregaciones regulares a excepción de sus templos que se dieron a la administración diocesana, pasó a adquisición de clases pudientes mediante subasta de importantes propiedad del suelo.

Hemos citado que la fundación de los religiosos ermitaños de S. Agustín, fundan convento en la Isla el 15 de marzo de 1664, para ello, el Cabildo Catedral impone las siguientes condiciones expresadas en el acta capitular como siguen:

«En consideración al memorial presentado por el padre don José de Ancheta, a nombre de sus provinciales, acordó este Cabildo concederles por su parte, en que los pp. agustinos funden su convento de su orden en la Ermita de la Santa Veracruz, con las condiciones siguientes:

1.^a) Que han de sacar la imagen del Santísimo Cristo cada vez que el Cabildo tenga por conveniente llevarla en rogativa a la catedral a hacerle novenario.

2.^a) Que han de franquear la iglesia al Cabildo siempre que tenga que cantar misa a la misma imagen.

3.^a) Que la comunidad ha de salir a la calle a recibir al Cabildo puestos en dos alas, con capa, cruz y ciriales incensando a los señores prebendados, y lo mismo cuando hubiera el Cabildo de hacer tránsito por delante de dicha iglesia y estación, y

4.^a) Que los provinciales han de poner en dicho convento, religiosos doctores en todas las ciencias para que enseñen a la juventud²⁸.

Viera y el padre José de Sosa, señalan que esta fundación contó con licencia del Obispo Fray Juan de Toledo, provincial jerónimo, relatándose este hecho en un documento anónimo escrito por uno de los propios frailes y conservado en el archivo Histórico Nacional que sitúa la fundación de la nueva iglesia el 25 de mayo de 1664, dos días antes al dado por Viera y el padre Sosa.

...«Se llevó a cabo la solemne colocación del Santísimo Sacramento en la Ermita de la Veracruz, empezándose de inmediato las obras del nuevo convento ya que la ermita amenazaba ruina por lo que los frailes al Santísimo y a la imagen del Cristo a unas salas próximas a la portería del convento, con el fin de hacer nueva iglesia que tienen tan indecente.

En febrero de 1786, nos dice el mismo documento, se empezaron a abrir los cimientos del actual Templo, dando la fecha del 6 de julio para la colocación de la primera piedra y estando presentes el Obispo, Antonio de la Plaza con el Cabildo Catedral, asistiendo su racionero, Diego Nicolás Eduardo, director de parte de la obra de la Catedral y de esta nueva iglesia. Dos años más tarde, 1788, se comenzaba a labrar la fachada constituida por una puerta adintelada enmarcada en dos pilastras retranqueadas y adornadas con estrias, rematadas por sendos pinaculillos siempre en sillería tallada.

El arquitecto Diego Nicolás Eduardo y Villareal, nace en La Laguna el 12 de noviembre de 1733, permaneciendo en Segovia

28. Archivo Catedral: Actas Capitulares, 1661-1664.





varios años como capellán de la Academia de Artillería. Diseña parte importante de las obras de la Catedral, labor que continúa posteriormente Luján Pérez, empezando por corregir y actualizar sus planos. El templo de Santiago en Gáldar, la escalera del Santo Oficio y el acceso al camerín de la Virgen del Pino en Teror, acusando siempre el gusto del momento, neoclásico, muere el 30 de enero de 1798 en Tacoronte a los 64 años, siendo enterrado en la capilla de las lágrimas de San Pedro de la lagunera parroquia de la Concepción.

Consta en la colaboración del Templo de S. Agustín; Agustín Fdez., maestro de cantería y obras, constructor, maestro pedrero, aparejador, cantero formado en neoclásico y barroco regional y Luis Donate, maestro de cantería, alarife y maestro de pedrero, constructor y cantero, formación en neoclásico y barroco regional²⁹.

Los agustinos, llegaron a contar con unos 40 frailes profesos, abriendo cátedras de filosofía y Teología al igual que los otros dos establecimientos conventuales, estudiando en el dominico el que posteriormente sería obispo de Arequipa, Luis Gonzaga de la Encina consagrado en la Catedral por el Obispo Manuel Verdugo y Albiturria. Por su parte, los franciscanos acogen en su recinto a la llamada escuela del Cristo o Escuela de Cristo, congregación piadosa muy extendida en siglos pasados por Italia y España principalmente, siendo su inspirador S. Felipe Neri. Una talla de importante valor artístico, se conserva en el Templo de S. Francisco, obra de Tomás Antonio Calderón, autor igualmente de la imagen del Cristo atado a la Columna, venerada en la parroquia de Santo Domingo y donada por el Canónigo Felipe de Alfaro en 1779 a la Orden de predicadores, año que sale por primera vez procesionalmente en Martes Santo. Ambas se trabajaron en Móstoles (Madrid) y al respecto escribe Isidoro Romero Ceballos.

«Se estrenó este año un Cristo nuevo atado a la Columna, obra de Tomás A. Calderón, hecho traer a sus expensas por el canónigo don Felipe de Alfaro que lo regaló a los religiosos dominicos. Al poco de hacer su entrada en el Templo, cayó sobre la Ciudad una granizada tan terrible que puso pavor a las gentes...»

29. RGUEZ. Y RGUEZ.-MATOS, Rafael: Apuntes Socio-históricos... Revista Aguayro n.º 156. Año 1984. p. 34.

Popularmente esta imagen es conocida como el Cristo del granizo. Volviendo a considerar el establecimiento agustino, este contaba con un bello claustro de columnas lisas y capitel pequeño, una galería superior a la que se ascendía por escalera de peldaños en cantería y pasamanos de caoba, al convertirse el centro en colegio de abogados, después de la desamortización, fue cerrada con paneles, las columnas poseen un fuerte sentido clásico pero arcaizante y populista. La torre, denominada de la Audiencia de San Agustín, se levanta al mismo tiempo que el convento. Consta de un primer cuerpo compuesto de una arcada y sobre el se construyen otros dos cúbicos, separados por molduras a los que se superpone el campanario con arcos de medio punto, abierta balconada y rematada en chapitel. Todo en cantería azul³⁰.

Al cenobio agustino, le corresponden entre otros los siguientes protocolos concernientes a tributos y rentas, cuya síntesis la tomamos del Archivo Histórico Provincial:

«Cornelio Manacrés, mercader flamenco, vende a Francisco Palomar, vecino de Gran Canaria, 4 doblas de oro perpetuo, sobre una casa en la calle de la Herrería. Escribano, Rodríguez de Mesa.»

«Tributo de 600 cuartos, sobre dos fanegadas de tierra labrada y una casa terrera con cocina en Teror que fueron e Andrés Díaz y Catalina Suárez, su mujer, vecinos de Teror, ante el escribano de la misma vecindad, Cristóbal de Roleta, de la capellanía de Bartolomé Lezur de la Torre en febrero de 1600 a favor de Tomasa de Santa Florencia.»

«Escritura de la donación de por vida del usufructo de una casa, que va al convento de S. Agustín.»

«Lista de recibos de tributo, ordenados por pueblos y meses que se entregaban a Francisco Marrero, cobrados desde enero de 1816 hasta diciembre del mismo año.»

Como nos referíamos anteriormente, Diego Nicolás Eduardo, construyó un Templo de una sola nave, con capillas al lado del Evangelio y Epístola formando acusado crucero en planta. tras la capilla mayor, amplia sacristía y pórtico de estilo neoclásico. En la

30. LÓPEZ GARCÍA, J. S.: *op. cit.*, págs. 156 y 157.





reforma se suprimió del mismo ancho que ésta. A los pies del lado del Evangelio se hizo la capilla bautismal con salida directa a la calle lateral, portada sin capiteles ni entablamiento entre pilastras con ventana a regla encima. Coronamiento con molduraje del imafrente curvo, por extremo sencillo y rematado con una cruz. El plano que reproduce Marco Dorta y que se conserva en la catedral, es el primitivo, puesto que aún conserva la fachada porticada de Eduardo y que más tarde se suprimió, mide 555 por 395 mm. Existe otro plano un este archivo que presenta una sección del panteón, sacristía y camerin más el alzado de la portada, en negro, mide 310 por 215 mm. y tanto este como el otro, son de interesante consulta.

En las últimas reformas de la parroquia de S. Agustín, aparecieron bajo el suelo 16 laudas sepulcrales, hecho que motivó la paralización de las obras y la realización de excavaciones arqueológicas por el equipo del Museo Canario. De ellas, sólo transcribimos las siguientes:

BLASON
 SEPULCRO
 DEL SOR DR. FRANCISCO JACINTO
 F..... A.. (roturas)...
 EJERCITOS GOUER... (roturas)..
 ARMAS EN ESTA ISLA PO..(rot) UM-
 AGUACIL MAIOR DEL SNTO OFI
 CIO I REXIDOR PERPETUO EN ELLA
 FALLECIO EN 9 DE AGOSTO DEL AÑO
 DE 1792 Requiescantinpase.

BLASON
 ESTAS SEPVLTS ASENTº.
 YA RIMO. OFREND.
 IMPERFECTUM SON
 DEL C. D.º FRN^{co.XA}
 VIER HRZ NARANJO
 Y MONTESDEOCA AB.^{DO}
 DE LOS R^s. CONC^s Y R^E
 LAT. DE LA R^L AVDA. DESTA^s
 YSLAS



BLASON

H. I. C.
SEPVLTURA DE DON
JOACHIN JOSEPH BER
DVGO DALBITVRRIA
REGIDOR PP DE ESTA
YSLA Y CASTELLANO DEL
PRINCIPAL DE LA LUZ Y
DE D^A MICHAELA MARIA
BERDVGO DE A.V. SV MVG^R
Y HDERS.

(Padres del Obispo Verdugo)

H. I. C.
SEPVLCRO
DE DON JOSEPH
CABRERA
VETANCVRT
I DE DOÑA LEONOR
DE OSORIO SV LEXM^A
MVGER I HERERER^S
HENERO 21
DE 1737 AÑOS

(Fue esta la lápida retirada y excavada sin resultados positivos)

El Templo del convento de San Francisco, no tenía sino una sola nave en el siglo XVII, con otras dos capillas a sendos lados de la Epístola y Evangelio. En 1635, Juan Lucero comienza a hacer la de la Epístola y Juan Baez Marichal la otra colateral en 1652³¹.

La portada según López García, sigue los esquemas del manierismo tardío, con una concepción de aversión al vacío, ya con un concepto protobarroco, constituyendo el nexo entre el manierismo y barroco. Presenta columnas pareadas que se levantan sobre plintos, recogimiento un entablamiento. Frontón triangular roto que acoge el escudo de la Orden tercera rematado con una cruz. El arco, es de

31. FRAGA GLEZ., M.^a del Carmen: *Arquitectura Mudéjar en Canarias*, págs. 209-211.



medio punto, con pilastras lisas en las jambas y recuadros cajeados en la rosca. Esta obra debe ser de fianles del XVII, dado que en los frentes de los plintos aparecen espejos con tarjas que se repiten como remates en los vértices laterales del frontón a la altura de las columnas; en uno se lee Anno y en el otro 1689.

La otra puerta aparece dibujada en la obra de Alvarez Rixo, orientada también hacia la Alameda de Colón, con sabor manierista, se trata de un portalón adintelado, con moldura en los bordes, que tiene fuerte sensación de alfiz y que llega hasta el suelo. Encima se abre un vano, también arquivado, que se cubre con un frontón roto, pero por su lado inferior se apoya en dos tarjas³².

De las múltiples cofradías que surgen al amparo de los conventos, la de mayor relieve, podemos decir fue la del Rosario fundada en 1663 en el Convento de S. Pedro Mártir, a su vez alberga a otras como la de la conversión de la magdalena sin llegar a ser archicofradía, entre sus distintos aportes, como se recoge en sus libros de actas aparte de la adquisición de alajas, enseres, regulación de cultos, pleitos con otras hermandades tales como la del Santo nombre de Jesús, Santo Entierro, etc., relaciones y privilegios de sus miembros, actúa en las obras del Templo, recogiendo un acuerdo del día dos de julio de 1786, relativo a la obra nueva de una puerta que es la que comunica el Archivo parroquial con la Iglesia, antes sala de juntas de la Hdad: especificando que se hace uniforme a otra que está al frente, por estar actualmente levantándose la nave de la iglesia confinante con dicha sala³³.

En octubre de 1759 se estaba dorando el retablo de la Virgen del Rosario, que en opinión de Alfonso Trujillo Rguez., constituye la superación de la forma barroca siendo el más bello en su estilo de los existentes en el archipiélago. Se da como de autor anónimo pero por su similitud con el de los dolores o de la piedad de la Iglesia de S. Francisco de Borja, obra de Jerónimo de San Guillermo, pensamos podría tratarse del mismo autor. Del dorado habla el libro de libranza del Cabildo y Hacimientos de 1732 a 1766 en el folio, 151 vto. y el libro cuarto de Hacimientos generales de 1728 en el folio,

32. LÓPEZ GARCIA, J. S.: *op. cit.*, pp. 158 y 159.

33. Libro de 1.º Actas de la Cofradía del Rosario, Archivo Parroquial de Sto. Domingo. folio, 21.

363 vt., y en los legajos corrientes donde se encuentra la solicitud dirigida al Cabildo por el mayordomo de la Cofradía, Fray Juan Hernández, solicitando ayuda para terminar su dorado, aclara la demora que hay en ello, pues el color oro que estaban empleando se les acaba y si se demoran en ello, el nuevo tendrá otro distinto. Se acordó diese limosna para ello.

Trujillo Rguez., admite la aparición por primera vez de la columna barroca en canarias, en el Sagrario Manifestador Baldaquino del convento de San Bernardo de Las Palmas (1664) y en su réplica (1665) en el convento de Santo Domingo. No obstante en un acta del Cabildo de 1669, se hace alusión al de Santo Domingo y al del convento de Santa Clara al tratar de encomendarle a Lorenzo de Campos el sagrario de la catedral, que se conserva retocado por Luján. Al perderse el de San Bernardo, queda como más antiguo el del templo de Santo Domingo, obra de Antonio de Ortega, siendo pieza distinta al resto del retablo mayor, obra de Antonio de Ortega quien extendió su carta de pago el 14 de marzo de 1666 ante el escribano Melchor Gumiel. Sin embargo las imágenes de San Fernando y la otra paralela, son posteriores. Probablemente se hicieron una vez canonizados, después del mandato de la reina gobernante al Cabildo el 21 de marzo de 1673 culto a San Fernando en todas sus iglesias, o después de la carta del Obispo García Jiménez el 6 de octubre de 1678. Entre lo posible está que estos dos santos sean obra de Lorenzo de Campos el dorado fue obra de Francisco Osorio Melgarejo³⁴.

De los retablos manieristas habidos en los templos que analizamos, destacan los de la Iglesia de San Francisco, a saber el de San Cayetano, hoy dedicado al señor del Huerto de Luján, construido en 1674 por el cantero Francisco Montesdeoca y el triple del Señor de la Humildad y Paciencia, entre San Pedro y San Juan siendo éste una imitación del primero construido en los comienzos de los años cuarenta a expensas de su mayordomo Nicolás Díaz de Lezcano³⁵.

En definitiva y como conclusión podemos decir que todo ello, constituye actualmente un importante documento didáctico a utilizar en su base histórica.

34. CAZORLA LEÓN, S.: *Ibidem*.

35. TRUJILLO RGUEZ., A.: El retablo Barroco en Canarias, pág. 22.

